

875548 /

10041



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CER/DLX/sgr

3131  
105198  
10768



VISTOS:

MAT.: Modificación Contratos a Honorarios, según nuevo Reglamento de Organización Interna.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2658

LAS CONDES, 06 AGO 2025

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Sección 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025, que fija nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. El Decreto Sección 1a N°4657, del 17 de diciembre de 2024, que puso en vigencia el Programa de Gestión de Seguridad 2025;
4. Decreto Sección 1ª N°1331, del 23 de abril de 2025, que incrementa el monto del Programa de Gestión de Seguridad 2025;
5. El Decreto Sección 1ª N°2034, del 17 de junio de 2025, que incrementa el monto del Programa de Gestión de Seguridad 2025;
6. El Decreto Sección 1ª N°2294, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica el nombre del Departamento Ejecutor del Programa.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.



CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adecuar el Programa de la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Sección 1ª N°1947, del 09 de junio de 2025, que fija el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, resguardando la coherencia institucional y la correcta implementación de las funciones asignadas a cada unidad.
2. La necesidad de modificar los Contratos a Honorarios por Programas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se mencione el nombre del Departamento Ejecutor.

DECRETO:

1. DÉJASE ESTABLECIDO que, en los contratos a Honorarios de los prestadores de servicio que se individualizan, el nombre del Departamento Ejecutor, a partir del día 14 de julio de 2025, será el siguiente:

Handwritten signatures and initials

Donde Dice: “Departamento Programas de Prevención Delictual”.

Debe Decir: “Departamento de Prevención”.

N°	Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Función	Vigencia	Decreto Ratificatorio
1	██████████	Josefina	Alarcón	Jerez	Gestora de Seguridad	17/03/2025 31/12/2025	901/P-2025
2	██████████	Camila	Belmar	Belmar	Coordinadora Programa Territorial	01/01/2025 31/12/2025	4208/P-2024
3	██████████	José	Pérez	Wagner	Gestor de Seguridad	01/01/2025 31/12/2025	4086/P-2024
4	██████████	Mónica	Ramírez	López	Gestora de Seguridad	01/01/2025 31/12/2025	4087/P-2024
5	██████████	Macarena	Rau	Vargas	Coordinadora de Programa	01/04/2025 31/12/2025	1038/P-2025
6	██████████	Tamara	Román	Carrasco	Gestora de Seguridad	17/03/2025 31/12/2025	902/P-2025
7	██████████	Yohana	Soto	Huerta	Gestora de Seguridad	17/03/2025 31/12/2025	960/P-2025

2. En todo lo no modificado permanecen vigentes los Decretos mencionados en el cuadro del punto N°1, del presente acto administrativo y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

SECPLAN  
Finanzas  
Oficina de Partes  
Dirección de Seguridad Pública  
Interesado